



00112

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 0286

MIERCOLES 04 DE DICIEMBRE DE 2013

PRESIDENCIA

ALBERTO R. COAYLA VILCA

ALCALDE

En la ciudad y distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento y Región de Moquegua, Perú, siendo las dieciséis horas del día de hoy miércoles cuatro (04) de diciembre (12) del dos mil trece (2013), en las instalaciones del Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, fueron presentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores, Ing. Lorenzo Guerrero Tafur, Lic. Ed. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Lic. Enf. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Sr. Melitón Aparicio Estuco, Sr. Elmer Edison Osnayo Maquera, Med. Jorge Luis Monroy Piérola, Lic. Obt. Sandra María González Gómez, Prof. Oscar Octavio Vilca Ramos y Sr. Carlos Mauricio Mercado Romero.

De conformidad al Artículo 25° del Reglamento Interno del Concejo, se cumplió con verificar el quórum Reglamentario por lo que el Alcalde anuncia el inicio de la "Sesión Extraordinaria" convocada con Oficio Circular N° 0104-2013-A/MPMN del 02/12/2013

LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

De conformidad al Art. 34 del Reglamento Interno del Concejo, el Alcalde pone a consideración del pleno del Concejo el acta de la Sesión anterior, procediendo la Secretaria General a dar lectura de los acuerdos adoptados en el acta de Sesión Extraordinaria anterior siguiente:

DISPENSANDOSE DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

PUNTO DE AGENDA:

1.- Exposición documentada por el Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, sobre la situación actual y legal de las constancias de posesión de la Asociación de Vivienda los Radioles del Centro Poblado de San Antonio.

2.- Exposición del PDUR.

3.- Priorización de los Proyectos.

El Señor Alcalde, indica que habiendo solicitado los regidores Sesión Reservada para el primer punto se dará inicio y terminando se abrirán las puertas para que pueda pasar todo el público.

Exposición documentada por el Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial sobre la situación actual y legal de las constancias de posesión de la Asociación de Vivienda los Radioles del Centro Poblado de San Antonio.

El Señor Alcalde, sede la palabra a los regidores.

El regidor Carlos Mercado Romero, informa que en la Sesión Anterior se quedó que el área de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras, tendría que alcanzar, toda la información en relación a la Asociación los Radioles cosa que no hicieron, se conversó con la Asesora Legal y tampoco tiene ningún tipo de documento puesto que no podríamos opinar, sin embargo se visito la Asociación y se pudo verificar que el espacio pertenece al estado, también se pudo verificar que de acuerdo al plano que tienen los señores apostados, no están respetando la segunda calle transversal.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, solicita que pueda exponer primero el Gerente de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras.

El Señor Alcalde, dará la palabra al Subgerente y Gerente de Desarrollo Urbano para que puedan hacer la exposición del caso.

El Gerente de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras Arq. Juan Manuel Palero Chambi, informa que la Asociación los Radioles escapa a la Ordenanza N° 04 puesto que no es propiedad de la Municipalidad, segundo lugar no invaden terrenos de la MPMN, tampoco estan posesionado en áreas verdes, equipamiento urbano o áreas de aporte.

El Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Acond. Territorial Arq. Victor Daniel Salgado Berenguel, informa que lo que se estuvo haciendo es darle trámite a una asociación que estuvo peticionando sus constancias de posesión para instalar sus servicios básicos de agua y luz, físicamente el terreno existe pero legalmente no, en los documentos alcanzados podrán ver la ficha de búsqueda catastral.

Los terrenos que involucra la Asociación, son terrenos de la Universidad y de Promuvi no podemos aprobar ningún proyecto de habilitación Urbana, mientras no esté independizado a favor de la MPMN o a favor de un tercero en esa razón no podemos aprobar ningún proyecto de habilitación Urbana por ello la condición de estas constancias es de provisionalidad.

El Señor Alcalde, sede la palabra a los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, pregunta como intervenimos en terrenos que todavía no es nuestro? y como le damos la formalidad y legalidad, desde el momento que nosotros estamos interviniendo con pistas y veredas damos a entender que se va crear todo un proyecto en la zona, la legalidad en forma indirecta la estamos dando.

Tampoco hay ninguna demanda de desalojo de dicha zona por otro lado la pregunta es hasta qué punto existe la legalidad en el otorgamiento de las actas de posesión y porque se siguen emitiendo las actas y constancias de posesión?

El Señor Alcalde, manifiesta que el Proyecto de pistas y veredas no beneficia a la Asociación los Radioles.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, pregunta al Señor Alcalde cual es la posición como gestión y porque se interviene en lugares donde no hubo formalidades, cual es la política desde la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", cual es su plan de acción, van a formalizar y cuanto es el presupuesto.

El Señor Alcalde, vuelve a repetir que el proyecto no incluye a la Asociación los Radioles y lo que está hablando el Subgerente es del límite de asociaciones formalizadas lo que tenemos que hacer es respetar el cumplimiento de la normatividad.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, indica que en el TUPA, está establecido para dar una constancia de posesión al detalle que requisitos debe cumplir la persona y esos requisitos mínimamente debe de tener la Gerencia de Desarrollo Urbano por cada uno de los Socios.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, comparte la opinión de la regidora Sandra Gonzales Gómez, que ya la Comisión debió de evaluar y sacar un informe y hasta la fecha lamentablemente no se hizo, lo que se recogió de las comunidades en las visitas que pude acompañar es que los propios trabajadores de la MPMN, están involucrados en hacer los planos y no lo hacían como trabajadores de la MPMN, sino lo hacían de forma independiente y recibían a cambio su remuneración por la MPMN y por lo trabajos independientes que hacían, inclusive había planos firmados por los propios funcionarios y ello lo fue recabando el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero.

Cuando se solicita una constancia de agua, luz y desagüe tengo entendido que se hace a través de una asociación y pagando un derecho sin embargo aquí todo mundo está solicitando a título personal y ello es grave.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que dado el actuar de los funcionarios se pueda indicar desde el punto de vista legal y decir que si es que lo que se hizo fue o no fue correcto señido a norma por lo que como ejecutivo me gustaría que indique que acciones se van a implementar directamente.

Y si habrá algún tipo de sanción, me preocupa que pase a procesos administrativos ya que tenemos como presidente al Arq. Juan Manuel Palero Chambi, por otra me gustaría saber cuándo se han emitido las constancias de posesión en la Asociación de Vivienda Monterrico, Asociación de Vivienda Cerrito Buena Vista, si fueron posterior a la emisión de la Ordenanza o antes.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, manifiesta que paralelamente se está haciendo dos trabajos uno para la MPMN, y se está trabajando de manera privada y lamentablemente estamos avalando muchas invasiones, no estamos respetando el posible proyecto de PDUR y se está adecuando a las invasiones ya hechas, pregunta de quién es la potestad de adjudicar terrenos, de dar las constancias de posesión?

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola, manifiesta que, como se dijo anteriormente el terreno no es de la Municipalidad, entonces no se debería hablar de ello ni tampoco tener injerencia en todo caso lo deberían de resolver los funcionarios, tengo pruebas que hay trafico de lotes, hay dirigentes que se meten abarcar una cantidad de lotes y los venden y que hay confabulación con algunos funcionarios podría ser, habría que tomar una decisión para parar la corrupción.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que las actas de posesión en zonas de aporte es un hecho irregular, de acuerdo a la SUNAS en el artículo 10° procedimiento de acceso si podríamos dar actas de posesión pero solamente a través del Promuvi, y en un proceso de formalización de la propiedad informal.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, solicita la intervención de la Procuradora Publica Municipal, para que pueda dar su informe de manera verbal.

La Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, informa que la regidora Piedad Peñaranda de Mercado, solicito que se requiriera documentos e información a la Gerencia de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras, respecto de procesos de venta de lotes, manifiesta que se hizo un acta de cada área un abogado y un regidor a la conclusión que se llevo es que se establecía un monto por metro cuadrado en la venta de los terrenos y que las áreas competentes no han estado aplicando, sino el monto de una directiva anterior que no se encontraba vigente, lo que nos dijeron es que no se estaba haciendo venta directa sino regularizando de otros periodos.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta que para aclarar la ley prevé al ejecutivo pero en programas de vivienda mediante todo un planteamiento, el tema de la LOM indica que actualmente esta prohibida la venta directa solo se da en subasta pública y en programas de vivienda.

Ce

El Señor Alcalde, encomienda a la Gerencia de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras para que se alcance a todos los regidores la información y las actas de posesión desde el 2011 a la fecha.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que la información que los regidores soliciten puedan hacer llegar los funcionarios debería haber un Acuerdo de Concejo que inmediatamente un regidor solicite información la remitan los funcionarios.

Por otro lado la regidora Sandra María Gonzales Gómez, con mucha propiedad habla de la venta directa de los terrenos y si fue legal y se ha iniciado con anterioridad, es el ejecutivo quien tiene que solucionar el problema, si a partir de la norma no se hizo ninguna venta directa no se tiene ningún problema.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, discrepa con el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, ya que la norma indica que es con acuerdo de concejo e incluso hay exhortaciones del Ministerio Público, manifiesta que sería importante que la Sra. Lula sustente sus dictámenes para que los demás abogados puedan debatirlo.

El Señor Alcalde, indica que habiendo dos propuestas que se haga llegar toda la información de todas las actas de posesión que se dieron del 2011 a la fecha. Por otro lado que se dé un acuerdo de concejo en torno a los requerimientos de los regidores para que puedan ser atendidos inmediatamente.

El Señor Alcalde, indica que los que están de acuerdo que los requerimientos de los regidores puedan ser atendidos de forma inmediata sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 09 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El Pleno de Concejo Acordó por unanimidad que a partir de la fecha todos los requerimientos solicitados por los señores Regidores deberán ser atendidos de forma inmediata.

El Gerente de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras Arq. Juan Manuel Palero Chambi, indica que el 30 de octubre se entregó un acta provisional genérica en base a un informe técnico del Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Acond. Territorial a la Asociación Monte Rico.

El Señor Alcalde, indica que las actas de posesión emitidas después de la Promulgación de la Ordenanza tendrían que anularse.

El Señor Alcalde, sede la palabra a la Procuradora Pública Municipal.

La Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, manifiesta que hay dos puntos Para precisar el primero es que todos los informes se entreguen de forma inmediata y lo aprobaron mediante un Acuerdo de Concejo, opina que no es necesario dicho Acuerdo dado que ya esta establecido en la norma y lo que se tiene que cuidar es que cumpla si no se hiciera se sancionara a los funcionarios, por otro lado el plazo inmediato un día no es suficiente hasta tres días es lo más prudente.

El Señor Alcalde, solicita que se impulsen los programas de vivienda.

El regidor Carlos Mercado Romero, manifiesta que el Arq. Juan Manuel Palero Chambi, indico en una reunión el sábado pasado que no había dado actas de posesión a la Asoc. Cerrito de Buena Vista y hoy manifiesta que si, se pidió que no se emitieran actas de posesión en ese terreno sin embargo el día de hoy se tiene una, están abusando de Ud. Señor Alcalde de sus ganas de hacer las cosas bien

El Señor Alcalde, manifiesta que se tomaran las acciones necesarias.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, indica que respondan a que obedeció el acto de entregar Actas de Posesión.

El Gerente de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras Arq. Juan Manuel Palero Chambi, indica que se les hará llegar el informe documentando, pero también manifiesta que antes de emitir una acta de posesión le llega un informe técnico.

El Señor Alcalde, indica que pasaremos al siguiente punto por lo que pide que se haga la apertura de las puertas, invitando a los encargados del PDUR.

Exposición del PDUR:

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta el porqué se presenta un documento donde se precisa como normativa el reglamento del decreto supremo 007-85-VC, lo cual ciertamente es incorrecto porque éste fue derogado mediante decreto supremo del 027-2003-vivienda y éste a su vez fue derogado con el decreto supremo 004-2011-vivienda que es el que se presenta, del mismo modo precisa otras observaciones encontradas en la redacción del documento y otras normas invocadas que están derogadas.

Pregunta Porque se nos presenta un documento donde se exhorta y se invoca una normativa que esta derogada que no es vigente y en la exposición se nos cita la norma actual.

Indica que el documento remitido a los regidores tiene que estar bien elaborado, por lo que manifiesta su disconformidad.

El Arq. Miguel Hinojosa coordinador del Proyecto Mejoramiento de los Procesos de planificación y gestión institucional de la MPMN, indica que al momento de remitir y entregarles se dieron cuenta que faltaba hacer mención al decreto supremo 004-2011.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, deja en claro que no es una audiencia pública y que se tiene que respetar el debido proceso que se indica se hará una audiencia pública, entrando después la consulta por 30 días, como indico la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, el documento tiene bastantes falencias y más aun el no haber invocado al decreto supremo 004 que es el documento base, indica que la semana pasada presento algunas observaciones que espera sean resueltas en dicha exposición.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, discrepa con la posición de las regidoras, porque considera que hubo una serie de talleres, todo un cronograma y en esa oportunidad fue el momento de decir que estaba mal o bien, acá se tiene que tener un interés y apostar para un documento de gestión de planificación, manifiesta que es importante la exposición de los técnicos.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que precisamente como es un documento de gestión la parte técnica tiene que estar bien elaborada.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, considera que se debe dar un poco más de tiempo al equipo que desarrollo el PDUR, para que puedan hacer los ajustes correspondientes.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que no se va aprobar el PDUR, y sería importante que lo que no se dijo en los talleres se diga ahora y se vaya a corregir.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que nadie está en contra del PDUR, lo que está en tela de juicio son los argumentos mencionados por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, nadie puede avalar un documento construido con errores.

El Arq. Miguel Hinojosa coordinador del Proyecto Mejoramiento de los Procesos de planificación y gestión institucional de la MPMN, manifiesta que lo que se a traído es la propuesta del PDUR, indica que el art. 44 establece que la MPMN exhibe el proyecto del PDUR en sus locales lo que se está presentando es el proyecto del plan, para que sea evaluado 30 días calendario a partir de hoy, todas las observaciones que se hagan se tomaran en cuenta durante los 30 días que se someterán a partir del día de hoy.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que lo único que quiere indicar es que la norma no indica que sea un PDUR, la normal indica que es un plan de PDU.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que con todos los errores no se puede permitir que se apruebe, sugiere que se levantan todas las irregularidades y posteriormente se convocara a una audiencia pública o exposición.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que se pueda leer el Decreto Supremo, se piensa que el día de hoy se va aprobar y solamente es una presentación, luego pasara por una consulta, por audiencia como se indica, lo único que se está haciendo es dar inicio.

El Señor Alcalde, manifiesta que no hay opinión en contra, estando todos de acuerdo en este documento de gestión dejaremos que puedan hacer la explicación respectiva.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, solicita la participación del Arq. Robles indicando cual fue su aporte en este trabajo.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que si van a observar la parte técnica se puede observar que hicieron cuadros donde no indicaron las cantidades como es el caso de las instalaciones de equipamiento deportivo actual, pusieron tenemos estadios coliseos, polideportivos, complejos deportivos, parques zonales, parques recreacionales, pero no precisaron cuantos.

El Señor Alcalde, sede la palabra al Arq. Robles y al Lic. Oscar Condori Calisaya.

El Subgerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización Lic. Oscar Condori Calisaya, solicita que el equipo técnico pueda explicar fundamentalmente la parte técnica y aclarando Sr. Alcalde, que a partir de la audiencia pública recién comienza a contarse los plazos de los 30 días para hacer llegar el documento a las entidades comprometidas.

El Arq. Robles, manifiesta que el papel que desempeña en el PDUR, es la parte del diagnostico, solicita que se tome seriedad, por lo que tiene que estar bien elaborado y consensuado.

El Señor Alcalde, indica que en cuanto a los pagos transmite al Lic. Oscar Condori Calisaya par que pueda alcanzar un informe la próxima sesión.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que fueron convocados para la exposición del PDUR, y que quede claro que no es la audiencia pública que da inicio a la audiencia de aprobación del PDUR.

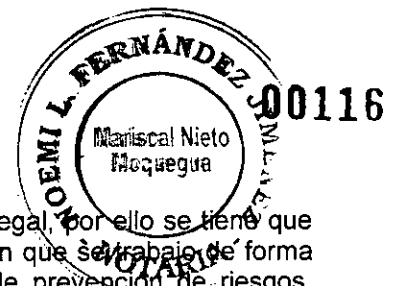
El Arq. Walter Ruiz, aclara que su equipo no participo en las etapas preliminares entre ellas el diagnostico, lo asumimos para poder formular la propuesta.

La finalidad es el ordenamiento territorial y la orientación del crecimiento del centro urbano, para el desarrollo de las actividades urbanas.

El Señor Alcalde invita a participar en las intervenciones a los señores regidores después de haber escuchado la exposición del PDUR.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que el documentos alcanzado, se tiene que tener en cuenta, la finalidad que tiene un PDUR, el cual se observar muchas falencias

[Handwritten mark]



que tiene que corregirse, observo algunas muy aparte de la normativa legal, por ello se tiene que tener cuidado en los cuadros que se presenta, y tener datos que reflejen que se trabaja de forma seria y real. Observó también que no está incluida la identificación de prevención de riesgos, también se debería considerar el cambio de usos ejecutados desde el año 2011 a la fecha. Por lo que le gustaría que le aclaren en lo que corresponde a identificación de proyectos, esta la restructuración de la casona celeste, casona dutel de los ríos y no sé donde se encuentran ubicadas.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta que en agenda se colocaran muchos puntos interesantes, uno es el tema de la revalorización del río, es importante que se forme el comité consultivo que ejecute el plan.

Así mismo es importante el fortalecimiento del circuito turístico, entre otros puntos rescatables, hay que corregirlo y es importante la parte normativa, por lo que solicita que cuando se vaya a la audiencia separen espacios porque la agenda que se está dejando será de gran importancia.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, manifiesta que se obvio algo muy importante en la parte de servicios básicos en la dinámica territorial, no se considera ahí lo de las lagunas del petar.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, solicita se pueda facilitar el informe ya que hay un supervisor para el proyecto dada las intervenciones de los regidores tiene bastantes falencias.

Solicita también el digital del PDUR, para poder analizar y hacer las observaciones técnicas de forma escrita puesto que en físico no se puede revisar algunos detalles que se puedan visualizar de forma digital.

El Señor Alcalde, solicita el digital para que pueda ser entregado a los regidores, levantando las observaciones; y manifiesta que el plan no podría ser 2012 al 2021, tendría que ser 2014 al 2021.

El Arq. Walter Ruiz, reconoce que hay errores y que se van a corregir, indica que en cuanto al horizonte del plan se trato de mantener el 2012 al 2021 porque así fue planteado, por lo que no sería problema alguno si el concejo aprueba que se pueda hacer la corrección del 2014 al 2021.

Manifiesta que la exposición se hará el 11 de diciembre en Samegua a las 10:00 horas y el día 18 de Diciembre en Moquegua, indica que las observaciones y recomendaciones dadas las tendremos subsanadas para el día lunes.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que es importante invitar a los colegios profesionales de Ingeniería, Arquitectura y cuando participe la población que lo hagan en versión amigable para que lo puedan entender.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, enfatiza que se tenga en cuenta todo lo establecido en el artículo 42°, el plazo para la aprobación actualización y modificación de los planes, solicita también que al momento que pase por Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial para emitir su opinión técnica, estando el Arq. Juan Manuel Palero Chambi, como parte del plan tendría que inhibirse y trasladar la responsabilidad a otra persona, porque siendo el parte de plan no puede ser también parte de la aprobación.

El Señor Alcalde, manifiesta que se aprobara las fechas de audiencia, teniendo como propuesta el 11 de diciembre en Samegua y el 18 de diciembre en Moquegua a las 10:00 horas en ambos casos los que están de acuerdo con la propuesta sirvanse a levantar la mano dándose un computo de 09 votos a favor aprobándose por unanimidad por los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero del mismo modo las correcciones al PDUR, se harán llegar en digital a todos los regidores para el 09/12/2013.

El Pleno de Concejo Acordó que las audiencias se llevarán a cabo en las fechas antes mencionadas el 11 de diciembre en Samegua y el 18 de diciembre en Moquegua en el Centro Cultural Santo Domingo a horas 10:00 de la mañana hora exacta en ambas audiencias.

El Señor Alcalde, indica que se pasara al tercer punto dando la palabra a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y en seguida al Presidente de Planeamiento.

PRIORIZACION DE PROYECTOS:

El Subgerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización Lic. Oscar Condori Calisaya, indica que lo que se tiene para el año fiscal 2014 por concepto de canon es sesenta y cinco millones ciento treinta y nueve mil ochocientos noventa y seis nuevos soles, por canon pesquero trescientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y siete nuevos soles y canon forestal treinta y tres nuevos soles, regalías mineras dieciocho millones quinientos treinta y seis mil seiscientos ochenta lo que hacen un total de ochenta y cuatro millones ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y seis nuevos soles.

Cabe indicar que el techo con el que programamos el presupuesto participativo para el año 2004 superaban los cien millones de soles.

Se hizo una re priorización de proyectos respetando la reprogramación multianual y en ese sentido se considero para el año 2014 los siguientes proyectos:

Para lo que son Estudios de Pre Inversión la directiva de formulación del presupuesto considera que se pueda asignar recursos hasta al 5%, en lo que concierna para las actividades de mantenimiento la directiva considera hasta el 20%, sin embargo la plenaria decidió asignar el 15 % que representa doce millones seiscientos tres mil ochocientos treinta y dos nuevos soles, en la ejecución de la etapa de inversión un total de sesenta y siete millones doscientos veinte mil cuatrocientos treinta y siete que es de la siguiente forma:

Pro compite para el año 2014; cuatro millones doscientos un mil doscientos setenta y siete nuevos soles, para lo que es gestión de riesgos cuatro millones doscientos un mil doscientos setenta y siete nuevos soles, para lo que es gestión institucional seis millones setecientos veinte dos y se considero los siguientes proyectos:

.Mejoramiento e Implementación de la Unidad Operativa de Servicios de la MPMN, un millón trescientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y siete nuevos soles.

.Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura para la prestación de los servicios de la MPMN, un millón y medio.

.Mejoramiento de Proceso de selección de los servicios de la plata pre fabricados, tres millones ochocientos setenta y dos mil trescientos siete nuevos soles.

PROYECTOS CON CONTINUIDAD:

. Construcción de pistas y veredas en la junta vecinal cercado de San Antonio, un millón y medio.

. Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del Distrito de Moquegua, un millón novecientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y cuatro nuevos soles.

Asfaltado de la carretera Calacoa-Tixani tramo cuatro, 10 millones de soles

. Fortalecimiento de la crianza de Cuy en la Provincia de Mariscal Nieto, dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintiseis nuevos soles.

. Construcción de Pistas y veredas en la junta vecinal los Pioneros, siete millones setecientos ochenta y dos mil trescientos noventa nuevos soles.

. Mejoramiento de la Cadena Productiva de la alpaca carumas, cuchumbaya y san cristobal, tres millones de soles.

. Mejoramiento de Infraestructura Vial en la junta vecinal Mcal. Nieto I, setenta y siete mil trescientos ochenta y seis nuevos soles.

. Instalación del sistema de riego presurizado en la comisión de regantes charsagua, un millón trescientos diez mil novecientos treinta y un mil nuevos soles.

. Mejoramiento y Ampliación del Mercado Central, dos millones trescientos mil nuevos soles.

. Instalación de Bibliotecas virtuales en las instituciones educativas setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco nuevos soles.

. Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Subgerencia de Desarrollo Social, medio millón de soles.

. Mejoramiento de la Capacidad resolutive de servicios de la Municipalidad del Centro Poblado de Chen Chen, doscientos mil soles.

Entre otros proyectos hace un total de ochenta y cuatro millones veinticinco mil quinientos cuarenta y seis nuevos soles, haciendo un resumen de los acuerdos adoptados en el presupuesto participativo y concordado en la programación del presupuesto multianual que alcanzo el equipo técnico de la MPMN.

La Municipalidad se vio en la imperiosa necesidad de tener que re priorizar los proyectos y los que tienen competencia para esta acción es el concejo de coordinación local.

Del 5% destinado para la elaboración de perfiles se consensuo bajar al 2.5% que vendría a ser dos millones cien mil seiscientos treinta nuevos soles, también indica que de 6 proyectos se han retirado 3 proyectos.

Manifiesta que la segunda propuesta consensuada con los miembros de la comisión y algunos regidores que participaron en una reunión de trabajo y que se pone a disposición.

El Señor Alcalde, indica que de acuerdo a la normatividad y habiendo observaciones por parte del regidor Oscar Octavio Vilca Ramos y Melitón Aparicio Estuco se tendrá que revisar ya que también está el expediente de la casa refugio.

El Señor Alcalde, encomienda a la Gerente Municipal Mgr. Marleni Alatrística Calle, para que en la próxima sesión nos informe todo referente a obras por impuesto.

El Señor Oscar Zevallos, indica que participo en la última plenaria presupuestaria y no todos los proyectos que menciona el Señor Oscar Condori, estaban en la relación faltan bastantes, dentro de ellos estaba el riego tecnificado que se encuentra en Asesoría Jurídica.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, coincide en que el listado presentado debió ser acompañado de todo el sustento técnico legal para poder hacer la re priorización.

Manifiesta que en los 3 años de gestión se debió ser equitativo en la inversión de los sectores, sin embargo en salud no se hizo ninguna infraestructura, es primera vez que se va iniciar la obra en Chen Chen y el puesto de salud en el mercado.

ce

Da a conocer que tengamos presente como reflexión cuanto se invirtió en salud, cuanto en educación y cuanto en agricultura y economía.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, observa que dentro de los proyectos con continuidad hay dos inversiones que se está haciendo en la junta vecinal los Pioneros, en la parte final también hay otro proyecto Mejoramiento del sistema de agua y alcantarillado los Pioneros del Centro Poblado de San Antonio habiendo dos proyecto en una zona, el detalle de la primera colocaron un presupuesto de cinco millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y ocho nuevos soles pero de acuerdo a la programación multianual 2014 le corresponde un monto de cuatro millones ochocientos venti siete mil doscientos cuarenta pregunta porque se incrementa el monto si el programación multianual hay un monto menor?

Se indica dentro de los proyectos con continuidad la instalación de bibliotecas virtuales en los distritos de Provincial Mariscal Nieto Moquegua, se le ha colocado un monto de dos millones ochocientos mil pregunta nuevamente porque es que se le ha incrementado el monto?

También se tiene el proyecto Mejoramiento de las Capacidades informáticas en la instituciones educativas apareciendo un monto de quinientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho en la programación multianual es un monto menor de quinientos venti un mil cuatrocientos noventa y tres. Por lo que deduce que si se cumple con poder asignar el monto de la programación multianual quedaría liberado, presupuesto para la realización de otros proyectos.

Pide que se respete los dineros que se están programando dentro de la programación multianual.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que al inicio de la gestión se trabajo pistas y veredas en la junta vecinal Juan Pablo II, se concluyo lo que es veredas pistas en la ciudad de Moquegua y parte de lo que es Juan Pablo II, villa progreso, 11 de diciembre, el trébol villa Japón, asociaciones que están incluidas dentro de la junta vecinal es decir que la obra quedo inconclusa.

Manifiesta que respecto a todos los expedientes sería bueno que como responsable del sector una vez que se determine los proyectos no haya variación.

El Subgerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización Lic. Oscar Condori Calisaya, indica que al principio de la exposición mencionaron el marco normativo en el cual se debería hacer la programación del presupuesto para la programación presupuestal para el año 2016, para darle salida a los perfiles que se han elaborado desde el año 2004.

Aclara que en cuando se hizo la priorización de proyectos para el año 2014, lo hicimos con los techos presupuestales de este año fiscal, respetando la programación presupuestal multianual ya que hay una variación en los presupuestos y cuando se hizo la priorización con el equipo técnico piden el presupuesto total.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que efectivamente se está en un problema complicado de un embalse de proyectos y necesidades que la población ha seleccionado y como manifiesta el Subgerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización Lic. Oscar Condori Calisaya, ya que ni quinientos millones de soles nos alcanzan para poder desarrollar todos los proyectos, es momento de definir qué vamos hacer y afrontar la realidad, y de manera inmediata se procederá a sacar el dictamen correspondiente para aprobar la priorización.

El Señor Alcalde, indica que se tiene para estudio de pre inversión la elaboración de perfiles se redujo tal como lo explicaron a dos millones cien mil seiscientos treinta y nueve mil.

El Señor Alcalde, indica que se pase a la comisión, conjuntamente con la documentación que acaba de exponer el Subgerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización Lic. Oscar Condori Calisaya.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, solicita que se tenga en cuenta lo indicado de las obras priorizadas por años por ejemplo Juan Pablo II, que esta inconclusa.

El Señor Alcalde, indica que con toda la documentación que sustento el Subgerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización Lic. Oscar Condori Calisaya haga llegar al presidente de la Comisión Ordinaria de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización.

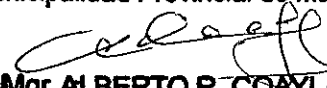
Siendo las veinte horas con treinta minutos, se levanta la "Sesión Extraordinaria" de la fecha.



Abog. KATHY REAÑO BAYONA
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE